

- *Los operativos se realizaron a nivel nacional.*
- *Las faltas más comunes fueron el exceso de pasajeros.*

Tegucigalpa, lunes 04 de enero de 2021. Como resultado de los operativos realizados por el Instituto Hondureño del Transporte Terrestre-IHTT, Ministerio Público y otros entes de seguridad del Estado fueron sancionadas unas 70 unidades de transporte público a nivel nacional.



Las sanciones fueron ejecutadas por diferentes faltas, entre ellas el exceso de pasajeros.

Las acciones se realizaron en terminales de transporte, principales carreteras del país y puntos de taxis, donde los usuarios denunciaron el cobro indebido del pasaje.

Temporada

Durante las fiestas decembrinas los operativos se intensificaron en el territorio nacional, por el importante movimiento de personas que se desplazaban por medio de las unidades de transporte sobretodo en la modalidad interurbano.

El objetivo era supervisar que se cumplan las medidas de bioseguridad de manera obligatoria en las terminales, al interior de las unidades y de los mismos operarios y usuarios.

Sanciones

Las faltas más comunes que se identificaron fueron el exceso de pasajeros, no utilizar la mascarilla y el cobro indebido al valor del pasaje por lo que se procedió a la aplicación de las multas como lo establece la Ley de Transporte Terrestre.

La multa aplicada es de 2 mil lempiras por primera y si es reiterativo puede alcanzar hasta 3,500 lempiras.



En el caso de la suspensión del salvoconducto, queda a criterio de las autoridades de la Secretaría de Seguridad, pero han existido casos donde se ha procedido con a la cancelación del documento que les permite operar mediante el sistema de pilotaje.

Los automotores que más fueron sancionados durante la temporada fueron las unidades de transporte Interurbano y taxis.

El Instituto de Transporte dispuso una línea telefónica 9990-3080 para que los usuarios y público en general realizaran las denuncias por abusos cometidos por los operarios de transporte y gracias a eso se logró aplicar sanciones por no respetar las medidas de bioseguridad.

Los operativos continúan de manera permanente con el objetivo de verificar que se apliquen las medidas de prevención contra la COVID-19 y así evitar contagios entre los pasajeros y los trabajadores del rubro.

Importante

-El operativo "SALUS IV" fue el nombre que se le dio a las acciones de supervisión en las unidades de transporte.